



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 001328 - 25.03.19.

VISTOS:

EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

CONCEDASE Beca de Ayuda Económica a la estudiante que más adelante se señala de la carrera de Pedagogía en Química y Biología, en representación de un grupo de alumnos de diferentes carreras de la USACH. Los aportes serán para cubrir algunos gastos operacionales del Proyecto denominado: ¿Preuniversitario Feminista Karina Paredes Pacheco¿. La actividad antes mencionada se desarrollará entre marzo 2019 y enero de 2020 en dependencias de la Universidad de Santiago de Chile.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
CAMILA MANUELA LLANZA MIRANDA		01-03-2019 - 08-03-2019	200,000	Global	200,000


2.- El gasto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BM/Y/v/JRPS 4388
2. Vicerrectoría de A.E.
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central